

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

San Lorenzo, 26 de noviembre de 2025.

DICTAMEN ADMINISTRACION DE CONTRATOS

DICTAMEN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AMPLIACION DE VIGENCIA DEL CONTRATO N.º 10/2025 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES. CONTRATO ABIERTO", SUSCRITO CON FIRE MASTER SRL RUC N.º 80022912- 6.-

El departamento de Administración de Contratos de la Municipalidad de San Lorenzo ha analizado la solicitud referente a la necesidad de realizar la AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N.º 10/2025 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES. CONTRATO ABIERTO", SUSCRITO CON FIRE MASTER SRL RUC N.º 80022912- 6, conforme a los siguientes criterios expuestos a continuación: -----

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El Departamento de Transporte, vía Memorándum, solicita la ampliación de la vigencia del Contrato N.º 10/2025 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES. CONTRATO ABIERTO", SUSCRITO CON FIRE MASTER SRL RUC N.º 80022912- 6. -----

La solicitud refiere: "...solicitar la ampliación del Plazo de Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, atendiendo que el plazo contractual fenece el 31 de diciembre de 2025.

Que, se fundamenta que la instalación y recarga de extintores constituye una medida obligatoria en virtud de las normas de prevención de riesgos y seguridad contra incendios establecidas por la autoridad competente. Su correcta disposición, mantención y señalización demuestran responsabilidad institucional y cumplen con los estándares mínimos exigidos. -----

VIGENCIA DE CONTRATO:

Se comprueba que el mismo fue suscrito en fecha 11 de agosto de 2025, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, lo cual se concluye que el mismo se encuentra plenamente vigente, y la solicitud es debidamente fundamentada, conforme a las disposiciones del Art. 67 - **DE LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS**, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". -----

CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR:


En fecha 26/11/2025, mediante nota se solicitó la conformidad al Proveedor, quien otorgó su aprobación mediante nota a la intención de ampliación del contrato correspondiente. -----

MARCO LEGAL:

El Contrato de referencia fue suscrito en base a los lineamientos establecidos en Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales que rigen la materia. -----

La solicitud se enmarca dentro de lo establecido en la **Ley N° 7021/2022. Artículo 67.** "Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad..."

Así también la **Resolución DNCP No. 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, establece en su **Artículo 178º. Modificaciones Contractuales:** Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos suscriptos, se registrarán por las disposiciones contenidas en el artículo 67 de la Ley, atendiendo a las siguientes reglas:


G.P. Gissolie Aopete
Administración de Contratos
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

"...c) La contratante deberá ampliar el plazo de vigencia cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados durante la vigencia original del contrato. La vigencia contractual podrá ampliarse hasta un ejercicio fiscal por vez. Aun cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados y al encontrarse próximo el fin del ejercicio fiscal ampliado, la vigencia podrá ser ampliada sucesivamente en las condiciones establecidas en el presente inciso. Se deberá contar con la autorización del proveedor o contratista. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la ampliación, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos.

La ampliación del plazo de vigencia deberá ser resuelta por resolución de la autoridad competente de la convocante, emitida antes del vencimiento de la vigencia del contrato y deberá Instrumentarse a través de una adenda.


La ampliación de la vigencia del contrato deberá mantener invariables los costos unitarios del contrato, salvo la aplicación de las fórmulas de reajuste."

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al análisis realizado, tomando como bases para el análisis, los criterios mencionados más arriba, el departamento de Administración de Contratos, no halla objeción a fin de que puedan realizarse los procedimientos correspondientes, tendientes a la ampliación del Contrato de referencia en los términos solicitados ante las instancias competentes, considerando que la solicitud se halla justificada en la necesidad de **ampliar el plazo de vigencia del contrato**, enmarcado dentro de lo establecido en Artículo 67. "De la Modificación de los Contratos" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la Resolución DNCP N° 230/2025 y el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se encuentran dentro de los márgenes establecidos en las disposiciones legales vigentes. -----

Es mi Dictamen.

Salvo mejor parecer.


G.P. Desolle Acosta
Administración de Contratos
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

26 de noviembre de 2025

A: Municipalidad de San Lorenzo
Presente

Ref.: Nota de Extensión de Vigencia de Contrato – ID de Licitación 469316
Nombre de la Licitación: “Adquisición y Recarga de Extintores – Contrato Abierto”


De nuestra mayor consideración:


Por medio de la presente, FIRE MASTERS S.R.L hace entrega de nota solicitada ID 469316, denominado “Adquisición y Recarga de Extintores – Contrato Abierto”.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir prestando los servicios conforme a las especificaciones técnicas, plazos y requerimientos establecidos por la Municipalidad de San Lorenzo.

Sin otro particular, quedamos a disposición para cualquier aclaración adicional que consideren pertinente.

Atentamente,


LIC. STELA GONZALEZ BECKER
FIRE MASTERS S.R.L.

Lic. Stela González Becker
 Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.



ventas@grupochaco.com
(021) 311 847 / (0976) 173 133
www.grupochaco.com

Asunción, 25 de noviembre del 2025

Señor

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Unidad Operativa de Contrataciones

Presente

**Ref. Extensión de vigencia de contrato Adquisición y Recarga de Extintores -
Contrato Abierto**

De nuestra consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud a fin de dar respuesta a su nota .de fecha

23 /11//2025 ,donde nos solicitan ampliación de vigencia contractual del
mencionado contrato N° 10/2025 del llamado **ADQUISICION Y RECARGA DE
EXTINTORES** –ID N° 469316 hasta el **31/12/2026**

Por lo cual estamos de acuerdo aceptando dicha ampliación

Sin otro particular le saludamos con nuestra mayor consideracion

Atentamente



Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

Lic STELA GONZALEZ BECKER

Represente Legal

FIRE MASTERS SRL

Recibido
C.P. Gisela Ancochea
Administradora Municipal de San Lorenzo



ventas@grupochaco.com
(021) 311 847 / (0976) 173 133
www.grupochaco.com

San Lorenzo, 25 de noviembre de 2025

Señores:

FIRE MASTER S.R.L.
RUC N° 80022912- 6
stela@grupochaco.com
Presente

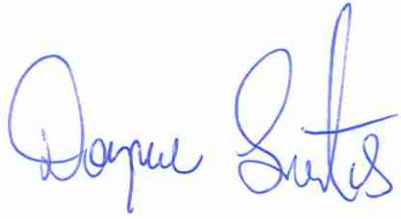
Me dirijo a usted con relación al **CONTRATO N° 10/2025 para el llamado "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES.CONTRATO ABIERTO" ID 469.316.**

En tal sentido, atendiendo la necesidad de seguir contando con los servicios, expresamos nuestro interés en ampliar la vigencia del contrato hasta el 31/12/2026 conforme a lo establecido en el **ART. 67 DE LA LEY N.º 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Por tanto, se solicita su conformidad a la propuesta realizada.

Atentamente.


C.P. Giselle Acosta
Administración de Contratos
Municipalidad de San Lorenzo


DONNIE SANTOS

 Fire Masters S.R.L.
RUC: 80022912 - 6

Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

MEMORANDO

A : KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora General de Administración y finanzas

DE : ING. CLAUDELINO CESPEDES
Jefe de Servicios Generales

Ing. Claudelino Céspedes
Jefe de Dpto. Técnico Interno
Municipalidad de San Lorenzo

REF: Solicitud

FECHA: 24/11/2025

Me dirijo a usted con referencia al llamado "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES.CONTRATO ABIERTO. ID 469.316 a los efectos de solicitar ampliación de los contratos en referencia hasta el 31 de diciembre del 2026 esto obedece a la necesidad de seguir contando con adquisiciones y recargas de extintores ya que constituyen una medida obligatoria en virtud de las normas de prevención de riesgos y seguridad contra incendios establecidas por la autoridad competente. Su correcta disposición, mantención y señalización demuestran responsabilidad institucional y cumplen con los estándares mínimos exigidos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RECIBIDO

FECHA: 24 NOV 2025

HORA: 08:20

DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Leticia Fernández

Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lorenzo

A Dpto Admin. de
Contratos

cc cc

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo

España y San Lorenzo - RUC: 80000493-0 - Teléfono: 57015 - 570000 - Fax: 570201
San Lorenzo - Paraguay

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Anexo B-02-04

CDP N° 356/2025 ✓

Fecha Emisión: 15/04/2025. ✓

Descripción: ID N° 469.316 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES" SEGUN MEMORANDUM DGCP N° 87/2025.

Modalidad: LICITACION DE MENOR CUANTIA. ✓

Entidad: Municipalidad de San Lorenzo. ✓

Nro. PAC: 469.316. ✓

Año 2025

Clase	Prg.	Proy.	Activ.	U. Res.	S.O.G.	FF	OF	Dpto	Linea Presupuestaria				8 = 2 - (3 + 4 + 7)				
									1	2	3	4		5	6	7 = 5 + 6	Saldo del Plan Financiero Disponible
1	1	0	2	0	538	30	001	XI	Presupuesto Vigente 2025	Plan Financiero Vigente 2025	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	0	
1	1	0	2	0	351	30	001	XI	50.000.000	50.000.000	0	0	50.000.000	0	50.000.000	0	
TOTAL											190.000		70000000 ✓		20.000.000	20.000.000	15.810.000

LIC. LOURDES GUADALUPE FERNANDEZ
Enc. Ejec. Presupuestaria

Lic. Myriam Avalos
Enc. Control Interno
Municipalidad de San Lorenzo

KARINA R. VALDOVINOS RAMIREZ
Dir. Administración y Finanzas

000013

C.C.: MN-30184-25-256321

Fecha de emisión: 08-09-2025

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).



Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista: FIRE MASTER SRL
 Domicilio Legal: Moises Bertoni y Carretera de Lopez
 Nombre de Fantasía:
 Representante Legal: MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER
 País de Origen: Paraguay
 R.U.C. / IDAP: 80022912-6 Tel. / Fax: 311847 Correo Electrónico: stela@grupochaco.com



Nivel de Entidad: Municipalidades
 Entidad: Municipalidad de San Lorenzo
 Unidad Compradora: Uoc San Lorenzo
 Tipo de Procedimiento: Menor cuantía nacional
 Descripción del Bien, Obra o Servicio: ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES. CONTRATO ABIERTO
 Número de PAC: 469316
 Tipo de Contrato: contrato Número: 10 Fecha: 11-08-2025
 Monto Total: 50.000.000
 Monto pagado:
 Moneda: PYG
 En Letras: CINCUENTA MILLONES



Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Prry	S.G.O.G.	FF	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2025	30	184	1	1	2	0	538	30	1	11	50.000.000



Sep 17, 2025 9:14 AM

CONTRATO N° 10 /2025

Entre la **MUNICIPALIDAD** de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. **FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de **Intendente Municipal** y el **Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **FIRE MASTER S.R.L.**, domiciliada en Moisés Bertoni c/ Carretera de López, República del Paraguay con RUC N° 80022912-6, representada en este acto por la Lic. **MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER**, en su carácter de **Presidente**, con Cédula de Identidad N° 281.542, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES.CONTRATO ABIERTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

"ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES.CONTRATO ABIERTO"

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

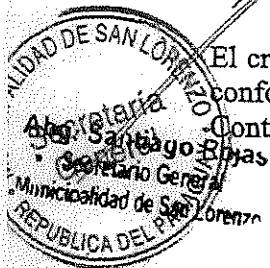
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

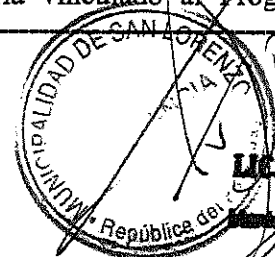
El proveedor y/o contratista adjudicado deberá presentar la Constancia original y/o Copia autenticada por Escribano Publico del Certificado de Cuenta Bancaria.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 469.316.



Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.



Lic. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo R.I.M.S.L. No. 1137 de fecha 08 de julio de 2025.-----

000197

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Lote 1 - ADQUISICION DE EXTINTORES							
Grupo 1 - ADQUISICION DE EXTINTORES				Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 25000000 Máximo: 50000000), Abastecimiento Simultaneo: No			
FIRE MASTERS S.R.L.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO PQS ABC 1KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	78.249	78.249	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 199278
2	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO PQS ABC 4KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	137.815	137.815	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 199278
3	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO PQS ABC 6KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	163.755	163.755	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 199278
4	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO PQS ABC 10KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	249.860	249.860	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 199278
5	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO PQS ABC 25KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	770.515	770.515	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 199278
6	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO CO2 5KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	572.000	572.000	marca: XINING fabricante: XINING procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO CO2 10KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	1.146.666	1.146.666	marca: XINING fabricante: XINING procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:

SECRETARÍA GENERAL
Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

M. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

M. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Lote 1 - ADQUISICION DE EXTINTORES							
Grupo 1 - ADQUISICION DE EXTINTORES				Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 25000000 Máximo: 50000000), Abastecimiento Simultaneo: No			
FIRE MASTERS S.R.L.							
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
					Total por Grupo:	3.118.860	
					Total por lote:	3.118.860	

Precio Unitario Total de Adjudicación LOTE 1: Gs. 3.118.860 (Son Guaraníes tres millones ciento diez y ocho mil ochocientos sesenta). IVA incluido.

Monto Mínimo Total de Adjudicación LOTE 1: Gs. 25.000.000 (Son Guaraníes veinte y cinco millones). IVA incluido.

Monto Máximo Total de Adjudicación LOTE 1: Gs. 50.000.000 (Son Guaraníes cincuenta millones). IVA incluido.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Cta. Cte. N° 703101921 – BANCO: ITAU PARAGUAY.—

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto a estas bases y condiciones.-----

VIGENCIA DEL CONTRATO La vigencia del presente contrato será: Desde la Firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025.-----

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deben ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega y/o prestación de servicios del pliego y bases.-----

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

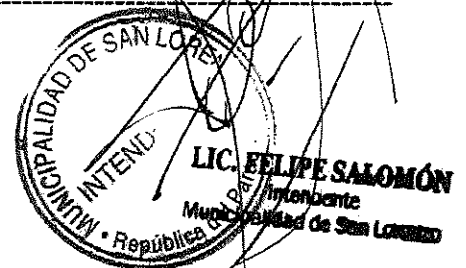
Nombre/s y apellido/s del/os responsable/s: SRA. CLAUDIA GISSELLE ACOSTA VIVEROS.-----

Cargo/s: ADMINISTRADORA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS.-----

Dependencia/s: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO.-----



Lta. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.



Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-----000195

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.---

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

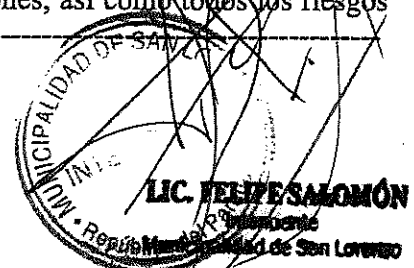
IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----



Lta. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.





Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día.../...del mes... 09.05.20... y año 2025.-

000194



Secretaría
General

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Sra. Stela González Becker



Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

Sra. Lic. MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER
FIRE MASTER S.R.L
RUC N° 80022912-6
"El Proveedor"

Resolución IMSL N° 1137/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES. CONTRATO ABIERTO" ID N° 469.316 A LAS EMPRESAS: LOTE 1 FIRE MASTERS S.R.L. RUC N° 80022912-6, REPRESENTANTE LEGAL LIC. STELA GÓNZALEZ BECKER Y LOTE 2 MARE GROUP S.A. RUC N° 80102140-5, REPRESENTANTE LEGAL ING. PABLO RODRÍGUEZ RODAS.-

San Lorenzo, 8 de julio de 2025

Visto:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente.-

Considerando:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.-

Que, en dicho informe manifiestan que se han presentado 3 (TRES) ofertas físicas, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, el PBC y la Ley 7021/22 y el decreto que lo reglamenta, sugieren la adjudicación del llamado a la empresa LOTE 1 FIRE MASTERS S.R.L. Y LOTE 2 MARE GROUP S.A., por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.-

Que, la Ley No. 7021/22 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 55 Adjudicación expresa: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...-

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.-

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RESUELVE**

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES. CONTRATO ABIERTO" ID N° 469.316 A LAS EMPRESAS: LOTE 1 FIRE MASTERS S.R.L. RUC N° 80022912-6, REPRESENTANTE LEGAL LIC. STELA GONZÁLEZ BECKER Y LOTE 2 MARE GROUP S.A. RUC N° 80102140-5, REPRESENTANTE LEGAL ING. PABLO RODRÍGUEZ RODAS, conforme al ANEXO I.-

Artículo 2° COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-


Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General


Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

ANEXO I

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES. CONTRATO ABIERTO" ID N° 469.316.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Lote 1 - ADQUISICION DE EXTINTORES							
Grupo 1 - ADQUISICION DE EXTINTORES Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 35000000 Máximo: 50000000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	FIRE MASTERS S.R.L.	
						Precio Total	Características
1	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO PQS ABC 1KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	78.249	78.249	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 199278
2	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO PQS ABC 4KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	137.815	137.815	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 199278
3	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO PQS ABC 6KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	163.755	163.755	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 199278
4	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO PQS ABC 10KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	249.860	249.860	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 199278
5	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO PQS ABC 25KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	770.515	770.515	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 199278
6	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO CO2 5KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	572.000	572.000	marca: XINING fabricante: XINIG procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
7	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO CO2 10KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	1.146.666	1.146.666	marca: XINING fabricante: XINIG procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
						Total por Grupo:	3.118.860
						Total por lote:	3.118.860

Precio Unitario Total de Adjudicación LOTE 1: Gs. 3.118.860 (Son Guaraníes tres millones ciento diez y ocho mil ochocientos sesenta). IVA incluido.

Monto Mínimo Total de Adjudicación LOTE 1: Gs. 25.000.000 (Son Guaraníes veinte y cinco millones). IVA incluido.

Monto Máximo Total de Adjudicación LOTE 1: Gs. 50.000.000 (Son Guaraníes cincuenta millones). IVA incluido.

Lote 2 - RECARGA DE EXTINTORES							
Grupo 1 - RECARGA DE EXTINTORES - Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10000000 Máximo: 20000000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	MARE GROUP S.A.	
						Precio Total	Características
1	46191601-002	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR PQS ABC 1KG	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	18.000	18.000	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 199450
2	46191601-002	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR PQS ABC 4KG	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	24.800	24.800	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 199450

Abg. Santiago Rojas

Secretario General

Misión: Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad.

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 / 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

ELC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

R.L.M.S.L. N° 1137/2025

Lote 2 - RECARGA DE EXTINTORES							
Grupo 1 - RECARGA DE EXTINTORES Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10000000 Máximo: 20000000). Abastecimiento Simultaneo: No							
MARE GROUP S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	46191602-002	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR PQS ABC 6 KG	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	37.200	37.200	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 199450
4	46191601-002	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR PQS ABC 10 KG	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	62.000	62.000	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 199450
5	46191601-002	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE XTINTOR PQS ABC 25 KG	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	155.000	155.000	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 199450
6	46191601-002	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR CO2 5 KG	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 199450
7	46191601-002	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR CO2 10 KG	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	120.000	120.000	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 199450
					Total por Grupo:	477.000	
					Total por lote:	477.000	

Precio Unitario Total de Adjudicación LOTE 2: Gs. 477.000 (Son Guaraníes cuatrocientos setenta y siete mil). IVA incluido.

Monto Mínimo Total de Adjudicación LOTE 2: Gs. 10.000.000 (Son Guaraníes diez millones). IVA incluido.

Monto Máximo Total de Adjudicación LOTE 2: Gs. 20.000.000 (Son Guaraníes veinte millones). IVA incluido.

Monto Mínimo Total de Adjudicación de la LMCN N° 16/2025: Gs. 35.000.000 (Son Guaraníes treinta y cinco millones). IVA incluido.

Monto Máximo Total de Adjudicación de la LMCN N° 16/2025: Gs. 70.000.000 (Son Guaraníes setenta millones). IVA incluido.

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY